

## ¿VECINO POPULAR O CONSEJO COMUNAL? REPENSANDO LA INTERVENCIÓN EN LAS COMUNIDADES POPULARES VENEZOLANAS

Mirla Pérez<sup>1</sup>

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, UCV  
CENTRO DE INVESTIGACIONES POPULARES

### Resumen:

Se presenta un trabajo crítico sobre las implicaciones de la intervención en las comunidades populares venezolanas. Se toma como punto de partida del análisis la noción de comunidad presente en la ley de los consejos comunales. Pasamos por un término como comuna, totalmente ajeno a nuestra realidad popular, y llegamos a la noción de vecino popular y vecindad como prácticas y conceptos propios de nuestra cultura. El lugar del vecino es el territorio de lo público que se deja tocar y es prolongación de las vivencias familiares. Esta vivencia de vecindad, en el sentido actual, está impregnada de afectividad matricentrada (la afinidad más próxima). Desde aquí se recuperan prácticas y conceptos fundamentales para nuestra realidad popular vivida así desde el periodo hispánico.

**Palabras claves:** Comunidad, consejos comunales, participación, trabajo social, mundo-de-vida popular, intervención, pueblo, popular.

En este artículo se plantea un análisis comprensivo de la participación popular hoy sobredimensionada, por no decir manipulada, en función del proyecto político gubernamental.

Temas como el trabajo social, la pobreza, la intervención tienen una gran significación por las implicaciones que tienen en el terreno de lo sociopolítico venezolano.

Lo popular está muy asociado a la pobreza tanto en el pensamiento como en la acción del trabajador social, esto es, **se produce un acercamiento a los sectores populares desde la carencia**, como concreción de un enfoque foráneo modernizante.

Ferrarotti (1993: 132), sociólogo e investigador italiano, de gran trayectoria y visión amplia de estos asuntos sociales, científicos y metodológicos, tiene un abordaje muy especial de la temática que vincula pobreza y ciencias sociales en general:

---

<sup>1</sup> mirlaperez@gmail.com

La seguridad con que sociólogos, antropólogos, estadísticos y trabajadores sociales plantean sus investigaciones en la zona de la pobreza y de la miseria es a su vez un síntoma preciso. Significa que los pobres son las víctimas predestinadas, que constituyen 'no man's land' el objeto ideal de la investigación y la experimentación política y social, ideal porque se los considera como pasivos, incapaz de reacciones a merced nuestra.

Para Ferrarotti (1993) la pobreza organiza el saber de una disciplina como el trabajo social. La pobreza marca el horizonte cognoscitivo y práctico en cuanto coloca al hombre en una condición de precariedad que termina constituyéndole como objeto.

'No man's land', tierra de nadie, termina definiendo a un hombre que debe ser concebido así por las disciplinas para intervenirles y colocarlo a merced de la intencionalidad científica y transformadora.

Desde la pobreza no se accede al otro desde sus propias condiciones históricas, sino desde la minusvalía "del lat. minus, menos, y valía" (DRAE), de menor valor respecto a otro que se constituye en el valor.

La intención es presentar el mundo-de-vida popular como otra posibilidad al pensamiento universalista de la modernidad, ni pobre, ni atrasado sino distinto, socio-antropológicamente hecho de una determinada manera. **No se trata de subordinar lo moderno a lo popular pero tampoco lo popular a lo moderno.** Se trata de pensar y actuar desde la otredad.

En cuanto a la elaboración de un pensamiento que a-palabra el mundo popular, no es mucho lo que se ha escrito. Hay una referencia, sin duda, sostenida en el tiempo y en la producción de pensamiento desde este lugar humano: el Centro de Investigaciones Populares (CIP) desde una posición heterotópica, ubicado en la Escuela de Trabajo Social de la UCV.

Hay un momento, sin embargo, en que para algunos españoles, misioneros principalmente, esa **homotopía** entra en crisis. Bartolomé de las Casa es paradigmático al respecto. Brota en él, como un relámpago, la pregunta desconcertante y transformadora: "¿y si nosotros fuéramos indios?". La pregunta lo sitúa, epistemológicamente, en el otro terreno, en la **heterotopía**. Queda abierta la posibilidad para un pensamiento **heterotópico** (Heterotopía, 1995: contraportada).

En la heterotopía, "pensamiento desde el otro lugar", es donde se intenta producir una líneas que ayude a pensar un trabajo social inculturado en el mundo-de-vida popular y desde allí plantear la acción profesional.

No puede negarse los múltiples intentos de diversos trabajadores sociales por pensar y actuar por el pueblo. Se entiende como agente ante un pueblo paciente, de ahí que actúe *por* y no *desde*. La historia disciplinar venezolana está colmada de esta búsqueda sin lograr situar a los profesionales en el Otro.

Hay un primer impulso que conduce a optar por el pueblo pero cuando toca pensarlo, las únicas herramientas que se tienen son las modernas, se produce así un pensamiento homotópico: la disciplina surge de la modernidad y sólo puede pensar modernamente. Homotopía del pensamiento.

Sin embargo, no puede negarse la intención de pensar desde el otro, la tarea es crear las condiciones para producir una disciplina o profesión que piense y actúe desde la heterotopía:

En tiempo de desconcierto en los que aún aquellos que optaron por el pueblo -pero lo pensaron homotópicamente- vagan sin encontrar un anclaje sólido, es preciso pensar desde el topos popular, **pensar la heterotopía**, producir un pensamiento heterotópico. ¿Surgirá de la heterotopía una nueva **utopía**? (Heterotopía, 1995: contraportada).

Esta es la tarea que toca en el marco de la disciplina: pensar un trabajo social que surja del sentido socio-antropológico del pueblo venezolano. La opción es convertirla en construcción teórica a partir de la implicación en el mundo-de-vida popular.

El asunto no es hablar de lo popular sino desde ese lugar humano. Partir de sus estructuras significativas y prácticas fundamentales que le constituyen y producen una realidad humana que reclama ser comprendida, entendiendo la comprensión como el punto de encuentro entre pensamiento y vida (Gadamer, 1977).

Así, cada parte de este texto lleva, necesariamente, a desconstruir el trabajo social en su praxis profesional y disciplinar para poder mirar lo otro.

Si queremos un abordaje teórico popular ha de ser desde la implicación comprometida con el pueblo. El mundo popular es el lugar humano y horizonte de sentido de cuanto puede pensarse como trabajo social inculturado.

De este modo, el objetivo de este artículo queda siempre abierto; pensar un trabajo social desde la heterotopía.

## LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA

El presente trabajo constituye un esfuerzo en presentar las bases éticas, epistémicas y políticas de una profesión denominada "trabajo social".

Interesan las orientaciones teórico-metodológicas de esta profesión, pero preocupan más las implicaciones sociales de su actuación desde la intervención. Se tienen, así, dos importantes ejes de comprensión: el fundamento epistémico que emerge de un determinado mundo-de-vida y las consecuencias del ejercicio profesional en la vida concreta de las personas en comunidad, familia o institución en general.

En el campo profesional del trabajador social, no es muy frecuente la pregunta por las implicaciones de la acción cuando se sitúan frente a un grupo social o comunidad que se les considera "marginales y desposeídos; pobres por constitución".

Así la pobreza pasa de ser sólo una categoría económica para establecerse como referencia de la totalidad vivencial de las comunidades populares. **La invitación es a pensar, como trabajadores sociales, a la comunidad fuera de las determinaciones económicas.** Lo económico nos ubica en su condición transitoria, superable que no toca su constitución como grupo humano aunque su circunstancia comprometa su bienestar económico.

Se cae en un gran peligro cuando se hace de la pobreza un discurso totalizador que orienta y fundamenta el ejercicio profesional. Cuando esto ocurre "los pobres" pueden tener una alta rentabilidad política y en nombre de ellos estructurar planes y proyectos orientados a mantener las propias aspiraciones y no su bien-estar.

**Cuando se tiene a la pobreza como consigna y no como situación transitoria a ser superada,** se pueden diseñar planes sociales que en el fondo sostengan una determinada manera de ver y proyectar el mundo, aunque esta no resuelva el problema de la exclusión-pobreza. Por ejemplo, la masificación, e iniciar la comprensión de su fundamentación epistémica y política.

¿Desde dónde se piensa la masificación? ¿De qué modo la comunidad puede ser pensada como masa? ¿Qué implica el binomio pobreza- masificación? ¿Desde la masificación puede superarse la pobreza?

La administración política venezolana de los últimos tiempos, ha utilizado términos que, al ser escuchados o leídos, proponen pensar sus implicaciones socia-

les y humanas. Una de las enunciaciones que vienen al caso por su centralidad para el trabajo social es la definición de comunidad.

En la Ley de los Consejos Comunales (2006: 1) encontramos la siguiente definición de comunidad:

*Comunidad:* es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole.

Se destacará la noción de “conglomerado social de...” según la acepción número dos del diccionario de la RAE: conglomerar es definido como “unir fragmentos de una o varias sustancias con un conglomerante, con tal coherencia que resulte una masa compacta”.

La masa compacta como concepto aplicado a la sociología ubica en la homogeneidad, similitud humana, por tanto en la negación de las diferencias.

Desde esta concepción, el pensamiento y la acción de la actual administración política venezolana están encaminados a la intervención definitiva (vida privada, cotidiana y familiar) dado que no hay rostros, ni diferencias, mucho menos distinciones que les inviten a pensar en proyectos generales sino en **masificar que es la manera más radical de intervenir**.

La comunidad entendida como masa humana le constituye únicamente la posibilidad de ejecutar los planes, proyectos y políticas propuestos por el poder central.

Una vez que la comunidad es conceptuada como masa el paso siguiente es pensarla desde el uso. Uso común de servicios públicos como práctica que le define o constituye.

Comunidad, tal como se entiende en esta ley, está fundada en una concepción utilitaria que permite al agente interventor hacer uso de ésta en función de los objetivos establecidos por el actor que interviene.

Desde esta concepción la comunidad está a la disposición de quien se propone usarla dada su condición de masa o conglomerado de familias y ciudadanos.

Ahora bien, si se indaga más allá de las consideraciones económicas y geográficas y se ubican en lo antropológico se encontrarán con accesos teóricos

más complejos: "...la esencia de la comunidad reside en su carácter holista: es un todo humano cuyos miembros viven por y para ella" (Diccionario de Antropología, 1996: 182).

Lo constitutivo de la comunidad está en su vivir para sí, desde sí, esencialmente humana. El vivir humano constituye una realidad total que le une, identifica y da sentido. Esta definición se queda en lo abstracto pero supera la masa o la comunidad como entidad pensada desde la masificación.

Si se le da a la comunidad que "vive por y para ella" concreción como grupo humano con límites socio-históricos se acercaría a una definición más compleja para comprender lo que verdaderamente ocurre en ese lugar.

A continuación se presenta el trabajo del Dr. Moreno (2005) que ha permitido un acceso interesante a la comprensión de la comunidad como mundo-de-vida.

El registro hermenéutico de la relación que se vive, revela a la comunidad popular como mundo-de-vida<sup>2</sup>, esto es, como la integración de todas las prácticas de vida populares en una práctica primera que las dota de sentido, las fecunda y les marca los senderos por donde discurren.

Moreno se ubica en una práctica concreta de donde saca el sentido de comunidad: "el registro hermenéutico de la relación que se vive...", ¿quién la vive? La comunidad y nosotros como parte de ella (esto es importante porque se tienden a pensar estas cosas en abstracto sin incluirnos en ella).

No hay decisión racional que determine un mundo-de-vida, sino desde la vida y el vivir mismo, en ella van surgiendo apreciaciones, culturas, modos de entenderse con la realidad desde sus propias condiciones históricas.

Estas condiciones históricas concretas que constituyen un mundo-de-vida estructuran el sentido de una determinada comunidad.

El mundo-de-vida no se agota en una comunidad determinada pero la impregna de sentido. Así, la comunidad está constituida en el convivir de las personas en

---

<sup>2</sup> Para acercarnos a la significación de mundo-de-vida, atendamos el sentido que Moreno (1995: 13) le da: Por mundo-de-vida voy a entender la práctica concreta del vivir que un grupo humano histórico comparte, en la que se da ya su vivir, sin decisión previa, es decir sin que nadie lo decida, y sin reflexión consciente alguna. A esta práctica Dussel la ha llamado "praxis en sentido primario" o praxis primera. Aquí praxis la entiendo como "práctica", esto es, el ejercicio mismo de practicar el vivir que ejerce una comunidad humana en un tiempo histórico y del que participan espontáneamente, cada uno de sus miembros.

un lugar y tiempo determinado. La convivencia como lugar común en la diversidad, ni la homogeneidad ni la masificación la definen.

Dicha comprensión no nos conduce a la intervención sino a la implicación. Como trabajadores sociales es un atrevimiento pensar nuestra acción fuera de la intervención.

Instalados en la relación como constitutiva del "homo convivalis", la comunidad no puede ser pensada como una totalidad individualizada sino como una trama de relaciones que a partir de los núcleos matricentrados, donde se constituye la relación primera que vive cada "homo", urde el intrincado tejido comunitario (Moreno, 1995: 31).

No es en el individuo -ciudadano o masa- donde hay que buscar el sentido de la comunidad popular venezolana sino en la trama. En la convivencia como espacio social dinámico definido por el estar juntos y **no el uso común de historia, espacio o servicio.**

Ahora bien, centrados en la comunidad como trama de relaciones propias de un determinado "homo convivalis", no es posible pensar en la masificación de áreas tan diversas como la educación, la salud o la participación.

Volviendo a la definición de comunidad contenida en "la ley de los consejos comunales", una de las consecuencias que se derivan en materia de participación es que ésta es fundamentalmente técnica, esto es, el agente interventor (estado y/o profesional) propone y la comunidad ejecuta. En este sentido, la comunidad, como objeto de intervención, es también definida desde la pobreza que la coloca a merced del agente.

La pobreza y la comunidad así definida, se convierte en una realidad política que perpetúa una determinada visión del mundo, lo que puede ser superable se convierte en soporte de la propia existencia como proyecto o profesión.

Se ha establecido el marco de comprensión de la praxis científica como trabajadores sociales. Desde este marco, el acercamiento a la comunidad sólo es un instrumento para la intervención e investigación.

Desde la intervención, la investigación es sólo un recurso para incidir en las comunidades, posición que se genera de las distintas fuentes teóricas modernas positivistas centradas en el "ver para prever". Sentencia firme de donde emerge el principio rector: investigar para la intervención.

Ahora bien, ¿es la investigación sólo un instrumento para la intervención?, ¿se reduce la investigación a un cuerpo instrumental para la acción?, ¿podemos plantear la investigación desde la comprensión y repensar, desde ella, la intervención?

La acción profesional no puede reducirse al sentido de la intervención, aunque lo haga. Entendiendo intervenir, según las acepciones número uno, dos y ocho del diccionario de la RAE: "1 Tomar parte en un asunto. 2. Interponer uno su autoridad. 8. Dirigir, limitar o suspender una autoridad el libre ejercicio de actividades o funciones".

El párrafo precedente contiene importantes significados. La primera acepción tiene el sentido de externalidad, "tomar parte en un asunto" supone que hay un sujeto y un objeto de intervención; el primero se entiende como el agente (sujeto) y el segundo como objeto (paciente).

Aplicado al trabajo social, el agente interventor es el profesional y el objeto de la intervención son las comunidades e instituciones. El agente toma parte porque viene de fuera e impone al objeto de intervención (comunidad) las líneas generales de su proyecto.

En este sentido la investigación es para la intervención; se trata de una investigación utilitaria. En el proceso intervienen un agente activo (gobierno, profesional, instituciones, etc.) y un receptor-objeto paciente (comunidad, sujeto, pueblo, etc.)

Situados en la intervención, el objeto paciente debe adaptarse a las condiciones que emanan de los órganos de gobierno, veamos el artículo primero de la Ley de los Consejos Comunales (2006: 1):

La presente ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

Si la comunidad es un conglomerado de gente cuyas normas de convivencia están sujetas a la aprobación del Estado (artículo 6 de la ley), entonces **estamos hablando de corporativismo estatal y no de participación popular.**

Junto a la intervención hay un término que se suele usar para suavizar sus efectos: la participación. ¿Qué se va a entender por participación? "Participar, como indica la etimología del término, es 'tener parte' en una cosa. De ordinario, se entiende como participación activa (en contraposición a pasiva), pues no se trata sólo de estar en algo, sino de decidir sobre algo" (Ander-Egg, 1995: 217-218).

¿Quién establece la totalidad de la cual hay que formar parte? ¿El Estado, el gobierno, las profesiones o las comunidades? Responderemos negando: no son las comunidades las que establecen el todo; ellas son forzadas a tomar parte en la totalidad predefinida por otros.

Se puede estar en algo no por decisión sino por obligación, esta acepción del término hace pasiva a la participación, sin embargo cuando el gobierno-institución la categoriza lo hace desde el protagonismo. ¿La comunidad es el personaje principal porque hace posible la intervención dado que su “tener parte” es pasivo?

Nos encontramos en el plano absolutamente interventor. Veamos lo dicho en el artículo segundo de la Ley de los Consejos Comunales (2006:7):

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado **ejercer directamente la gestión de las políticas públicas**<sup>3</sup> y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

¿Cómo puede hablarse de la democracia participativa y protagónica y reducir al pueblo al campo de la **gestión** de las políticas públicas? El pueblo es así una prolongación de las determinaciones políticas del ejecutivo, ¿dónde queda el protagonismo?

La participación se reduce así al cumplimiento de meras tareas encomendada por quien realmente tiene el poder y el protagonismo; ¿se debe entender, entonces, como manipulación pura y simple? Para los trabajadores sociales este constituye un tema muy sensible y la invitación es a pensarlo desde las implicaciones socio-políticas que tiene esta concepción de participación protagónica<sup>4</sup> de los últimos tiempos.

#### MITOS DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR

En Venezuela se ha tenido una tradición democrática centrada en una participación más cercana a la libre determinación de los pueblos, ejemplo de ello lo constituyen las organizaciones vecinales que históricamente han existido. Una de

---

<sup>3</sup> Negritas nuestras.

<sup>4</sup> El protagonismo reside en las instituciones pro-gobierno no en el pueblo. En nombre de éste se cometen los más variados delitos.

sus virtudes esenciales fue la relación estrecha entre estas organizaciones comunitarias y el municipio.

La noción de vecinos es más cercana a lo que ocurre en el universo simbólico del venezolano popular que el significado de lo comunal, este último es pensado desde la generalidad, sociedad y espacio público, todos conceptos abstractos fuera de la cotidianidad popular.

Desde la estructura socio-cultural e histórica del venezolano popular la convivencia del vecino tiene mucho más sentido, como concepto y como práctica, dado que tiene una raíz firme en las primeras expresiones de la nueva sociedad que se estructura a partir del periodo hispánico.

En un trabajo reciente sobre una historia de la familia popular venezolana, se ha planteado lo siguiente (Pérez, 2010):

La cultura predominante está en el grupo socio-racial más extenso de la zona<sup>5</sup>. En este caso, se trata del vecino español o gente blanca. Predominará el color, las instituciones y el lenguaje. El predominio de la gente española, tal como lo veremos a lo largo de esta investigación, no es sólo un asunto de fuerza sino sobre todo de prácticas. Se practica la vida de una determinada manera y de ese modo van quedando huellas en el vivir cotidiano de la gente.

El centro está en este “practicar el vivir” para ilustrar cómo se viene conformando toda una sociedad a partir de la vecindad y relaciones socio-culturales de un determinado hombre y mujer. El predominio hispánico<sup>6</sup> va más allá del dominio físico del “sometido” y se coloca en el terreno de la convivencia del vecino que va produciendo el sentido popular que hoy se vive y conoce.

Una de las cosas que nos llamó la atención en el trabajo de investigación que referimos fue el uso y significado del término vecino. Tanto en los libros parroquiales como en la historia de vida es utilizado como la **convivencia de las personas en un determinado territorio**. En el sentido encontrado la convivencia determina la territorialidad.

Se destacará este punto para hacer un análisis etimológico de los términos vecinos y vecindad. Ambos tienen su raíz en el latín y tienen un significado en nuestra cultura.

---

<sup>5</sup> Resultado de la investigación que hizo posible mi tesis doctoral, titulada: mundo-de-vida, cultura y familia, en la Cañada, Estado Zulia. Un análisis situado en los siglos del XVIII al XX.

<sup>6</sup> Este es uno de los temas que salen con fuerza en la tesis: el surgimiento de la novedad cultural del mundo-de-vida popular venezolano.

El término vecino del latín *vīcīnus*: “cercano, próximo; inminente; análogo... Vecindad, proximidad (in vicino terræ, en la proximidad de la tierra; vicina rigare, regar los lugares próximos)” (DRAE, Latino-Español, 1968: 545).

El *homo convivalis* que viene apareciendo en nuestras múltiples investigaciones tiene sentido en la cercanía, en la inminencia del otro. El vecino practica su vida con el otro. Está en ese lugar próximo, luego vendrá la representación de esa proximidad.

El vecino conduce a la vecindad del latín *vīcīnīa* y *vīcīnītās*: “proximidad (proximæ viciniæ habitat, vive al lado, en la proximidades). Los vecinos, el vecindario, el barrio. Analogía, afinidad, parecido” (DRAE, Latino-Español, 1968: 545). En el barrio, en la afinidad se vive el venezolano popular. El primer vivido es la cercanía, desde ésta tiene sentido la relación convivial.

Esta vivencia en la vecindad como vecino, próximo, cercano, se va a encontrar en el período hispánico venezolano de la referencia.

El lugar del vecino es el territorio de lo público que se deja tocar y es prolongación de la cercanía familiar. Esta vivencia de vecindad, en el sentido actual, está impregnada de afectividad matricentrada (la afinidad más próxima).

¿Será la vecindad una clave para comprender las relaciones públicas en el mundo-de-vida popular venezolano? ¿Habrá que pensar nuestro país desde las relaciones cortas análogas a los lazos vecinales?

En los sujetos populares de hoy es común escuchar expresiones como esta: “tu familia es el vecino más cercano”; lo lindante, la proximidad, la cercanía define la relación popular fundamental.

La intención con esto es desmitificar la participación “comunal” que hoy se nos vende como la gran posibilidad de “protagonismo” y autodeterminación. El vecino (criollo primero y ahora popular) construyó desde el período hispánico el país que vivimos y conocemos, ¿puede haber un mayor protagonismo?

La participación protagónica que hoy se vende es haber puesto al pueblo a trabajar para el estado-gobierno y pretender cerrar ese proceso continuo de construcción y autodeterminación vivido por el pueblo desde siempre. El análisis del discurso oficial permite develar lo que esconde y descubrir aquellas prácticas socio-culturales que defiende al pueblo de la dominación: el vecino, la relación convivial venezolana.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Almécija, J. (1992), *La familia en la provincia de Venezuela*, Mapfre España.
- Ander-Egg, E. (1995), *Diccionario del Trabajo Social*, Lumen, Argentina.
- Armas, J. (1958), "Vida Municipal de un pueblo del Llano", *Revista Nacional de Cultura*, 126, Ministerio de Educación, Caracas.
- Bonte et all. (1991), *Diccionario de Etnología y Antropología*, Ediciones Akal, Francia
- Diccionario de la Real Academia Española (1968), *Vigésima segunda edición*.
- Duarte, C. (2001), *La vida cotidiana en Venezuela durante el periodo hispánico*, Fundación Cisneros, Caracas.
- Ferrarotti, F. (1993), "Las bibliografías como instrumento analítico e interpretativo", *La Historia Oral*, Marinas, José Miguel, editorial Debate, Madrid.
- Gadamer, H. (1977), *Verdad y método I*, Editorial Sígueme, Salamanca.
- Ley de los Consejos comunales (2006), *Colección textos legislativos*, Caracas.
- Moreno, A. (1995), "La familia como horizonte epistemológico", *Revista Heterotopía*, No. 1, Caracas.
- Moreno, A. (2005), *El Aro y Trama*, CIP, Caracas.
- Pino, E. (1998), *Ideas y mentalidades de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Caracas.